

Nota **020/SCV/DFV/DNFD-2025**
Panamá, 20 de marzo de 2025

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**


De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍAS (ANMAT) DE ARGENTINA – PROHÍBE EL USO, DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PUBLICIDAD DE DIVERSOS PRODUCTOS COSMÉTICOS DE LA MARCA SMOOTH HAIR. PRODUCTOS NO REGISTRADOS EN PANAMÁ.

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT), ha emitido una alerta como resultado de un reporte recibido en el departamento de Cosmetovigilancia en donde se detectó la publicidad y venta en canales electrónicos de productos de la **Marca Smooth Hair** que no cuentan con inscripción sanitaria por lo que el Programa de Monitoreo y Fiscalización de publicidad y promoción de productos sujetos a vigilancia sanitaria dió de baja las publicaciones de ventas electrónicas de estos productos.

Comunica la alerta que los cosméticos que no cuentan con inscripción sanitaria son considerados **productos ilegítimos**, ya que se desconoce el fabricante por lo que no brindan garantía sobre su seguridad y eficacia, además representan un riesgo para la salud de la población toda vez que los alisadores de cabello pueden contener formol (formaldehído) como activo alisante.

La alerta emitida por ANMAT informa que los siguientes productos tienen prohibido el uso, comercialización, distribución y publicidad en todo el territorio de Argentina para todas sus presentaciones y contenidos netos hasta que se encuentren regularizados:

- B -TOX MATIZADOR LIQUIDO
- LECHE CAUTERIZADORA - ALISADO LÍQUIDO
- SHOCK DE QUERATINA CHOCOLATE
- MARROQUINO EN GEL
- LISO EXTREMO EN CREMA
- LIFTING CAPILAR EN GEL
- COCO NUT EN GEL
- B - TOX MATIZADOR EN CREMA
- BOTOX EN CREMA

Situación en Panamá:

Los productos señalados en la presente nota de seguridad no cuentan con registro sanitario en Panamá. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionada con los productos indicados.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario disponible en la página WEB del Ministerio de Salud, descargando y completando el formulario de Notificación de Efectos indeseables al cual puede acceder a través del siguiente enlace: descargue y
- Complete el formulario de Notificación de Efectos Indeseables a Cosméticos, en la página web del Ministerio de Salud (https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/formulario_de_notificacion_de_efectos_indeseables_a_cosmeticos.pdf)
- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa).
- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa).
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los productos cosméticos basados en las comunicaciones y/o alertas de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. ANMAT prohíbe el uso y la comercialización de diversos productos cosméticos de la marca SMOOTH HAIR. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-prohíbe-el-uso-y-la-comercializacion-de-diversos-productos-cosmeticos-de-la-marca-0>
[consultado: 19/03/2025].